



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	RAMOS SEGURA JOSE DAMASO
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2017-013
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	029-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan:	04/05/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	809.55
Consultor/Regente que suscribió el plan:	OLIVEIRA BARBARAN CHRISTIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2017, Término: 09/12/2017

Nro Res. Inicio PAU: 124-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 267-2018-OSINFOR-DFFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.635 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Copaifera paupera Copaiba		10.597	10.503	10.503	100%	99,1%
2	Maquira coriacea Capinuri		186.033	123.408	123.408	100%	66,3%

Fuente: Resolución N° 267-2018-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Sloanea guianensis Huangana casha		23.089	0
2	Pouteria bilocularis Quinilla		73.356	0
3	Hura crepitans Catahua		449.352	0
4	Dipteryx odorata Shihuahuaco		67.124	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

10/01/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 16:45:47

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

